

# GUÍA COMUNITARIA DE PREVENCIÓN

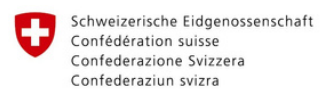
## TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



Con el apoyo de:



Reino de Suecia



Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE



# AGRADECIMIENTOS

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)  
para la Región Andina y el Cono Sur**

Candice Welsch  
Representante Regional

Olivier Inizan  
Representante Regional Adjunto

Leopoldo Hernández  
Jefe de Oficina para Ecuador

Gilberto Zuleta Ibarra  
Oficial Regional del Programa Global contra la Trata de Personas

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el  
Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) Ecuador**

Ana Elena Badilla  
Representante

**Equipo responsable:**

Andrea Villalba Fiallos  
Especialista en Género y Justicia Penal, UNODC

Elizabeth Arauz Ortega  
Técnica Especialista en Ayuda Humanitaria, ONU Mujeres

Carmen Hermosa  
Asistente Técnica Nacional Ayuda Humanitaria, ONU Mujeres

**Elaboración Adaptación Pedagógica Comunicacional**

Carolina Caza Terán  
Consultora

Adaptación pedagógica comunicacional de los contenidos del "Estudio sobre trata de personas con fines de explotación sexual (VTPFEX) y migración en el Ecuador en el contexto de la pandemia por la COVID-19" para abordaje a nivel comunitario".

Quito, Ecuador, 2024.

## **DISCLAIMER:**

Derechos reservados: los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos total o parcialmente sin permiso previo expreso del editor, únicamente para propósitos educativos siempre que se cite la fuente. Citación sugerida: UNODC - ONU Mujeres, 2024.

Está prohibida la reproducción, el uso o la transmisión de esta publicación y de su contenido con fines comerciales o lucrativos, mediante cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de datos en cualquier forma o por cualquier medio, sin el previo permiso escrito del editor.

Esta publicación fue desarrollada con el apoyo del Reino de Suecia y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Las opiniones y contenidos aquí expresados no son responsabilidad de ninguno de los financiadores.

UNODC y ONU Mujeres agradecerán recibir una copia de las publicaciones que utilicen este documento como fuente. Para comentarios relacionados con esta publicación, por favor envíelos a: **[unodc-colombiafieldoffice@un.org](mailto:unodc-colombiafieldoffice@un.org) y [onumujeres.ecuador@unwomen.org](mailto:onumujeres.ecuador@unwomen.org).**



# CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>9</b>

## **MÓDULO 1: DESIGUALDADES 11**

¿Por qué empezar por las desigualdades?.....	<b>13</b>
Desigualdad de género.....	<b>14</b>
¿Cómo opera la dominación?.....	<b>15</b>
Migración: una forma de desigualdad.....	<b>16</b>
Formas de violencia reconocidas por la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.....	<b>19</b>

## **MÓDULO 2: TRATA DE PERSONAS 23**

Trata de personas con fines de explotación sexual.....	<b>27</b>
Recursos para víctimas y personas en riesgo de trata con fines de explotación sexual .....	<b>30</b>
• Plan de seguridad	

## **MÓDULO 3: ENFOQUE COMUNITARIO 37**

Identificación de riesgos.....	<b>41</b>
• Perfil de las víctimas	
Plan comunitario de seguridad contra la trata de personas con fines de explotación sexual .....	<b>43</b>
Atención integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.....	<b>44</b>
Activación de la fase de atención y protección integral.....	<b>46</b>
Acompañar para sanar: intervención sensible al trauma.....	<b>47</b>





# PRESENTACIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en conjunto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), facilitaron la generación de la GUÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. Su construcción tiene el objetivo de proporcionar información actualizada y clara sobre el delito, presentando datos, teorías y estudios de manera accesible para todos y todas.

Esta herramienta te motiva a cuidarte tanto a nivel individual como colectivo. Te ayuda a identificar situaciones de riesgo para prevenir el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Además, proporciona herramientas y recomendaciones prácticas para crear planes de seguridad que activen mecanismos de protección en favor de las víctimas y sobrevivientes.

Durante la exploración de la guía, la persona lectora identificará las causas estructurales de las desigualdades, así como algunas de sus expresiones como la violencia de género y la trata de personas. Los temas abordados pueden ser complejos, dolorosos e incómodos, por lo que está bien necesitar un espacio para la reflexión y la calma.

En caso de identificar situaciones de riesgo, por favor comunícate con la línea telefónica gratuita 1800 - 335486 (DELITO), en este espacio las instituciones gubernamentales ecuatorianas se activarán para brindar la protección requerida.

**¡CONOCERLA PARA COMBATIRLA!**



# METODOLOGÍA

Esta guía es una herramienta que toma como referencia el “Estudio sobre trata de personas con fines de explotación sexual (VTPFEX) y migración en el Ecuador en el contexto de la pandemia por la COVID-19” realizado por ONU Mujeres y UNODC, en el marco del Proyecto Caminando, a través de CEPLAES.

A partir de las teorías de género, se describirán conceptos, datos y planteamientos específicos respecto al impacto del delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Además, se entregan herramientas de prevención que permiten reconocer riesgos, perfiles de los/as tratantes y medios de captación para la construcción comunitaria de planes de seguridad como herramienta de prevención.

El diseño y la estructura de la guía están basados en la educación popular feminista, con un enfoque particularmente sensible al trauma. Nuestra intención es que la persona que la lea se sienta acompañada a lo largo de la obtención de recursos e información. Buscamos crear un espacio comprensivo y solidario para quienes desean aprender más sobre cómo identificar riesgos potenciales y la manera en que la comunidad -como actor clave en la prevención- puede impulsar el diálogo, la apropiación y la búsqueda de elementos para analizar las causas y consecuencias del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.





# MÓDULO 1

## DESIGUALDADES







# ¿POR QUÉ EMPEZAR CON LAS DESIGUALDADES?

Reconocer las diferencias nos lleva a notar que las estructuras sociales, económicas y políticas no son equitativas; hay desigualdad. Las personas, debido a su género, edad, orientación sexual y/o estatus migratorio, experimentan tratos distintos y tienen menos oportunidades para acceder a la educación, empleo, migración segura, entre otros aspectos.



## Datos:

-De acuerdo con el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2023): 27 de cada 100 ecuatorianas/os viven con menos de \$3 al día.

-A nivel mundial, por cada dólar que gana un hombre, una mujer gana 51 centavos por trabajos iguales. (OIT, 2023)

-El Perfil de País según Igualdad de Género en Ecuador identificó que la mayoría de niños/as indígenas (entre el 83% y 85%) vive en situación de pobreza. En el caso de personas mayores, el 58,4% de las mujeres y el 50,2% de los hombres experimentan pobreza. Aunque se mide la pobreza a nivel de hogares, es notable que hay más mujeres en hogares pobres, con un 28,5% de incidencia de pobreza monetaria, frente al 26,8% en hombres. El empobrecimiento es aún más alto para mujeres indígenas, niñas y adolescentes, con un 58% y un 38,4%, respectivamente. (2022, p. 42)

-Un estudio del INEC (2013) sobre personas LGBTI+ revela que alrededor del 80% están trabajando informalmente o buscando empleo, señalando la participación de este grupo en el mercado laboral informal, en condiciones precarias y de riesgo. Este dato también pone de manifiesto que el 20% de esta población no está económicamente activa, sugiriendo la existencia de desafíos económicos o exclusión. (INEC, 2013)

## ¿CÓMO SE EXPRESAN LAS DESIGUALDADES?

### 1. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA:

Se refiere al fenómeno en el cual las mujeres y cuerpos feminizados experimentan de manera desproporcionada los impactos negativos de la pobreza. Esto se manifiesta a través de procesos discriminatorios, brechas sociales, económicas, judiciales y culturales, exponiéndolas al empobrecimiento acelerado. Factores relacionados con las labores domésticas no remuneradas, el trabajo en el comercio informal, las brechas salariales y la discriminación laboral contribuyen a esta tendencia. La feminización de la pobreza no solo afecta directamente a mujeres y niñas, sino que también obstaculiza el desarrollo social y económico global. (ONU Mujeres, 2020)

### 2. FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN:

Ante la falta de acceso a recursos y la crisis de los cuidados, cada vez son más las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas trans que se movilizan dentro y fuera de sus países. Esta tendencia se debe a la demanda de mano de obra femenina barata, especialmente para trabajos como el cuidado de las infancias, servicio doméstico y trabajo sexual. La migración femenina a menudo implica trabajos mal remunerados y condiciones precarias, reproduciendo y reforzando desigualdades de género y otras formas de discriminación. (ONU Mujeres, 2020)

### 3. VIOLENCIA DE GÉNERO:

Para mantener el poder masculino, se despoja a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas trans de su derecho a vivir una vida libre de violencias, a decidir sobre sus cuerpos, vidas y sexualidad. La violencia de género se conceptualiza como una violación de los derechos humanos, un problema de salud pública y una injusticia social, según la Declaración de las Naciones Unidas de 1993 y la Convención de Belém do Pará de 1994.

### 4. DISCRIMINACIÓN:

Hace referencia a seleccionar o tratar a personas o grupos de manera desfavorable debido a características como su origen étnico o nacional, religión, edad, género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otras razones. En otras palabras, la discriminación implica tratar de manera diferente a personas esencialmente iguales, lo cual genera desventajas o limita los derechos de quienes reciben ese trato diferenciado. (ONU, 2022)

### 5. PACTO PATRIARCAL:

Es un acuerdo tácito entre hombres que mantiene y refuerza la desigualdad de género en la sociedad. Este pacto implica comportamientos y actitudes que benefician a los hombres, perpetuando su posición de privilegio y poder.

## DESIGUALDAD DE GÉNERO

**“El género es la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta.” (Segato, 2016)**



### CONCEPTO CLAVE:

- **GÉNERO:** roles, características y oportunidades construidas por la sociedad que se consideran apropiados para mujeres, hombres, niñas, niños y personas no binarias.
- Para Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (1997, p. 287)

### DATOS:

¿Cómo se mide la pobreza?

- La medición se realiza a nivel de hogares, aquellos con mayores índices de pobreza reportan la presencia de mujeres como jefas de hogar.

### ¿Sabías que?

El 35% de las mujeres no tiene ingresos propios. (ONU Mujeres, 2023)

Según la CEPAL (2020) en Ecuador la situación de las mujeres expresa mayores desigualdades. La tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral hasta septiembre del 2020 fue de 51,0% frente a 72,6% de los hombres.

## CONCEPTO CLAVE:

**DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO:** La división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución de las tareas remuneradas y no remuneradas entre hombres y mujeres, de acuerdo con roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo. Esta perspectiva asigna a los hombres el espacio público, relacionado con las tareas productivas; mientras que a las mujeres se les asigna el espacio privado, vinculado al trabajo reproductivo, que implica mayoritariamente las tareas de cuidado de la vida. Esta asignación es una construcción social profundamente arraigada, tanto que los roles tradicionales se perciben como naturales y acordes a las capacidades innatas de hombres y mujeres.

Dado que estos roles son socialmente valorados de manera diferente, la división sexual del trabajo da lugar a relaciones jerárquicas de poder y, por ende, a la existencia de desigualdades. En resumen, la división sexual del trabajo constituye una estructura social que influye en la asignación de roles basada en el género, jerarquías y desequilibrios en el poder.

## ¿CÓMO OPERA LA DOMINACIÓN?

La dominación usa las violencias, el racismo, la discriminación como herramientas de control. Su imposición recae en contra de grupos específicos: mujeres, cuerpos racializados, disidencias sexo genéricas e infancias. Hablar de las violencias repetitivas, constantes, normalizadas y aceptadas, permite visibilizar la violencia sistemática. **En consecuencia, a lo largo de la guía abordaremos las violencias como un fenómeno sistémico y a la trata con fines de explotación sexual como uno de los resultados de esta estructura.**



## RECUERDA:

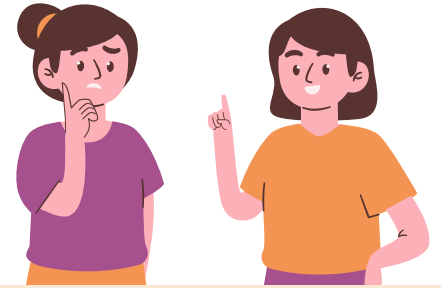
Visibilizar las desigualdades de género implica reconocer que las víctimas de violencia no son individuos aislados con características únicas, ni son seleccionadas de manera individual. Al poner de relieve estas desigualdades, se revela que las violencias basadas en género no son un fenómeno fortuito o resultado de acciones individuales aisladas, sino más bien un producto de estructuras sociales profundamente arraigadas y sistemas de poder desiguales.

También se pone de manifiesto cómo las normas culturales, las expectativas sociales y las estructuras institucionales contribuyen a la perpetuación de estas violencias. Este enfoque también destaca la importancia de abordar las causas profundas de las violencias basadas en género, en lugar de considerarlas como eventos aislados.

Al comprender y abordar las desigualdades y las violencias de género, se puede trabajar hacia la creación de sociedades más igualitarias, en el que las desigualdades y las violencias basadas en género sean expuestas y, en última instancia, se reduzcan. Además, se reconoce la necesidad de enfoques holísticos que aborden tanto los síntomas como las causas estructurales para lograr un cambio sostenible y significativo en la sociedad.

# INTERSECCIONALIDAD: ¿QUIÉN SOY?, ¿DE DÓNDE VENGO?

Lo que soy se construye a través de varios fragmentos, por ejemplo, lo que soy está formado por la ciudad de la que vengo o la región, lo que soy es también el reflejo de la edad que tengo, mi género, mi etnia, mi estatus económico.



## CONCEPTO CLAVE:

La interseccionalidad es una idea que nos ayuda a entender cómo diferentes formas de trato injusto, violencias y discriminación pueden afectar a alguien que pertenece a varios grupos desfavorecidos.

**\*Imagina a una mujer que enfrenta no solo discriminación por ser mujer, sino también por otras características como su origen étnico, clase social o nacionalidad.**

La interseccionalidad nos permite ver cómo estas diferentes partes de la identidad de una persona se mezclan y contribuyen a su experiencia única de trato injusto. No se trata solo de mirar la discriminación de género de manera aislada, sino de entender cómo se conecta con otras formas de violencias y discriminación.

**\*Es como si cada parte de la identidad de una mujer, niña, niño, adolescente o persona trans fuera un hilo enredado y la interseccionalidad nos ayuda a desenredarlos para entender mejor cómo se afectan entre sí.**

¿Sabías que en el delito de trata con fines de explotación sexual, el tratante utilizará la identificación de vulnerabilidades y riesgos de los contextos de las personas para captar a sus víctimas?

## MIGRACIÓN: UNA FORMA DE DESIGUALDAD

El término "feminización de la migración" se ha vuelto muy común en conversaciones y noticias recientes. Pero es importante pensar críticamente sobre lo que realmente significa en términos de cómo han cambiado los patrones de migración de hombres y mujeres. Aunque algunos lugares han visto más mujeres migrantes en los últimos tiempos, es interesante saber que ya en 1960, casi la mitad de las personas que se mudaban eran mujeres (Paiewonsky, 2007, p. 4).



Lo que realmente ha cambiado en las últimas cuatro décadas es que más mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas trans buscan oportunidades de trabajo en otros países por sí mismas. Antes, las mujeres solían mudarse junto a sus esposos o unirse a ellos en el extranjero. Ahora, más mujeres toman decisiones independientes sobre migrar, lo cual es un cambio importante en cómo vemos la migración femenina (ONU Mujeres, 2020).

Es vital entender la feminización de la migración no solo por números, sino también para reconocer cómo el papel de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas trans se ha transformado en estos procesos migratorios. Esto nos ayuda a comprender mejor sus experiencias y necesidades, especialmente considerando las experiencias traumáticas que puedan haber vivido en su movilidad.

**¿Sabías que las mujeres representan el 48% de las personas migrantes internacionales a nivel mundial y cada vez son más las mujeres que migran solas, incluso como jefas del hogar? (OIM, 2023)**

## REFLEXIÓN:

Si con los roles tradicionales de género se busca perpetuar la dominación masculina, sobre la vida y los cuerpos femeninos, esta situación no cambia durante el proceso migratorio. Por el contrario, los riesgos de sufrir violencias, discriminación y disminuir la calidad de vida aumentan considerablemente. Por lo tanto, ser mujer, niña, niño, adolescente o persona trans migrante significa transitar a un contexto mucho más peligroso y desigual.

## IMPORTANTE:

Si juntamos la pobreza, las violencias basadas en género y la migración, se aumenta el riesgo de ser víctimas del delito de trata con fines de explotación sexual. La falta de acceso a recursos, las violencias y la discriminación son algunos de los factores que impactan gravemente y que permanecen durante el tránsito y llegada a Ecuador.

## Datos:

- Durante el año 2019 en América del Sur, el 50,8% de personas migrantes eran mujeres, quienes salían de sus países sobre todo por la pobreza, la falta de empleo, la violencia y también por diversas manifestaciones de desigualdad por razones de género. (OIM/CEPAL, 2020)
- Para el caso de Ecuador, el Ministerio del Interior señala que, en el flujo migratorio venezolano, el 51% de ingresos al país corresponde a mujeres y el 49% hombres. (UNODC, 2020).



## ALERTA:

**\*En el Ecuador, las personas migrantes para acceder al derecho al trabajo deben solicitar una visa, lo que implica contar con documentación vigente del país de origen o residencia habitual: pasaporte, permisos de salida del país en caso de las infancias. De igual manera, se requiere un ingreso regular: sellos de ingreso al país / carta andina y antecedentes penales. Estas características son ajenas para muchas personas, especialmente para las mujeres, quienes en condiciones precarias se ven obligadas a ejercer el trabajo sexual o utilizar el sexo transaccional para conseguir alimentación, vivienda o retribución económica. (CEPLAES, 2022)**

# VULNERABILIDAD Y NECESIDAD DE PROTECCIÓN.

## CONCEPTO CLAVE:

Persona con necesidad de protección internacional: una persona se encuentra fuera de su propio país (de origen o de residencia habitual) y no puede regresar a él porque estaría en peligro, y su país no puede o no quiere protegerla.

Las personas con necesidad de protección internacional corren un riesgo mayor de ser víctimas de trata de personas. Si a esta condición se le agrega el ser mujer, niña, niño, adolescente o persona trans, las posibilidades de caer en redes de trata de personas siguen aumentando.



## RECUERDA:

Si eres migrante, persona con necesidad de protección internacional o refugiada/o, seguramente has sentido inseguridad, temor, desconfianza por no sentirte escuchada/o, por no conocer los procesos y no saber cómo exigir que tus derechos no sean vulnerados. Tus emociones son válidas, mereces transitar este proceso de manera segura y acompañada/o; aunque sea difícil identificar espacios seguros y redes de apoyo antes, durante y después de tu llegada, no estás sola/o. En esta guía encontrarás recursos valiosos que puedes activar y te permitirán estar en el presente y generar planes de seguridad para identificar situaciones de riesgo.

**Es normal sentirse abrumada/o por las estructuras sociales al buscar información, ya que a veces el panorama puede parecer desesperanzador. Sin embargo, el primer paso es comprender de dónde provienen las violencias. El siguiente paso es saber que no estamos solas/os y que hay lugares seguros donde podemos sanar.**

## LA VIOLENCIA: EXPRESIÓN MÁXIMA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Para el desarrollo de este apartado, es necesario identificar que Ecuador cuenta con una Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. A partir de su expedición, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género junto a ONU Mujeres presentaron *la Guía básica para entender y apropiarse de la ley 175 (2018)*, documento al que hacemos referencia para fines metodológicos:



## CONCEPTO CLAVE:

**Violencia de género:** cualquier acción o conducta que se ejerza contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, que les cause muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, gineco-obstétrico, en el ámbito público o en el ámbito privado.



# FORMAS DE VIOLENCIA RECONOCIDAS POR LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

## Violencia física:

Toda acción (o la falta de acción) que cause (o pueda causar) daño físico, dolor, sufrimiento o muerte. Cualquier forma de maltrato o castigo físico, sea que produzca o no produzca lesiones evidentes internas o externas.

**Ejemplos:** empujones, cachetadas, golpes, patadas, latigazos, quitar la comida o la bebida.

## Violencia psicológica:

Toda acción (o falta de acción) que produzca (o pueda producir) daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, generar descrédito, degradar a la persona.

**Ejemplos:** burlas, encierros, amenazas, control, insultos, aislamiento social.

## Violencia sexual:

Toda acción que vulnere el derecho a la integridad sexual y a la libre decisión y consentimiento sobre la propia vida sexual y reproductiva.

Atenta contra la dignidad e integridad de la víctima y muchas veces también coacciona a la víctima a través de amenazas, chantajes, imposición, incluso dentro del matrimonio.

**Ejemplos:** forzamiento de relaciones sexuales, transmisión intencional de enfermedades de transmisión sexual, matrimonio de menores de edad, pornografía infantil, entre otros.



## ⚠️ IMPORTANTE

**La violencia sexual es usada como una táctica de guerra para quitar la dignidad a las víctimas. Además, se considera una estrategia de terrorismo porque no solo asusta a la persona directamente afectada, sino también a la comunidad y a quienes están cerca.**

**Sabemos que la sociedad, de alguna manera, contribuye a este problema, ya que la violencia se realiza en condiciones donde hay complicidad e impunidad, especialmente en situaciones de conflicto y movilidad. Esto hace que las víctimas se sientan culpables, avergonzadas y abandonadas. Por lo tanto, denunciar puede ser difícil, doloroso y puede hacer que las personas se sientan victimizadas nuevamente.**

**Nota aclaratoria:** Queremos aclarar que, aunque la Ley menciona específicamente a las "mujeres" como sujetos de protección, nuestra Guía de Prevención adopta un enfoque interseccional de género. Esto significa que estamos comprometidas con incluir a todas las identidades feminizadas, como niñas, niños, adolescentes, personas trans. Nuestra intención es abordar las necesidades y desafíos de todas las personas que puedan ser afectadas, promoviendo así la equidad y la inclusión en todas nuestras iniciativas de prevención.

## Violencia económica y patrimonial:

Toda acción (o falta de acción) que tenga como consecuencia la reducción o debilitamiento de los recursos económicos o del patrimonio de una mujer, incluso dentro de la sociedad conyugal en el matrimonio o de la sociedad de bienes en la unión libre.

**Ejemplos:** la sustracción, retención o destrucción de bienes, documentos u otros objetos; la limitación de recursos económicos para cubrir necesidades básicas o el incumplimiento de obligaciones económicas contraídas, entre otros.

## Violencia simbólica:

Todas las acciones que, a través de la producción o reproducción de mensajes, símbolos, signos, o imposiciones políticas, económicas, sociales, culturales o de creencias religiosas transmiten, replican y fortalecen la desigualdad de las mujeres, su exclusión y subordinación.

**Ejemplos:** propagandas donde el cuerpo de la mujer es exhibido como objeto sexual, mandatos que obligan a la mujer a obedecer siempre a su marido o a su padre, mensajes comunes como “la mujer es de la casa, el hombre es de la calle”, entre otros.

## Violencia política:

Toda acción que una persona o un colectivo ejerza contra una mujer candidata, o electa, lideresa, defensora de derechos humanos, perteneciente a alguna organización feminista, declarada como feminista, etc; con el fin de impedir que continúe con su quehacer, limitando sus funciones y oportunidades, obligándola de cualquier manera a hacer algo que no quiere y va en contra de dichas funciones.

**Ejemplos:** amenazas a defensoras o sus familias, órdenes superiores dentro de un partido o movimiento, acoso laboral, calumnias para destruir la “imagen pública”, violación al debido proceso y otros.

## Violencia gineco-obstétrica:

Toda acción (o la ausencia de ella) que impida o limite de cualquier forma la libre decisión de las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva. Incluye la limitación o ausencia de atención de salud gineco-obstétrica de mujeres embarazadas o no; imposición de prácticas médicas, esterilización forzada, ausencia o abuso de medicación, entre otras.

## RECUERDA:

A más de la Ley, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica la violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar (Art. 155), sea esta física (Art. 156), psicológica (Art. 157) y sexual (Art. 158). Además, contiene un catálogo de contravenciones (Art. 159) se puede denunciar en la Unidad Judicial correspondiente.



## ¿Sabías que la expresión máxima de las violencias basadas en género son los femicidios y transfemicidios?

Con base en los datos emitidos por la Alianza Feminista para el Mapeo de los Femicidios en Ecuador, la edad promedio de las mujeres asesinadas en el año 2023 fue de 34 años, siendo la mayoría de las víctimas de 22 años. La víctima más joven tenía menos de un año, y la más mayor tenía 90 años. El 42% de los femicidios fue perpetrado por familiares, esposos o exparejas.

En relación a los transfemicidios, es importante señalar que la legislación en Ecuador actualmente no reconoce este término como un tipo penal específico. Además, no se disponen de datos específicos que informen sobre la cantidad de personas trans asesinadas debido a su identidad de género.

## ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LUCHAR CONTRA LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

### CONCEPTO CLAVE:

**Comunidad:** Es un grupo de personas que tiene al menos una característica en común, que puede ser habitar un mismo territorio o barrio, compartir unas ideas, principios y conductas que las hacen similares a pesar de sus diferencias. La comunidad es el grupo que te hace parte y que te acompaña, que cambia y muta, tanto como nosotras/os crecemos.



**¡Por la defensa, la protección y el cuidado colectivo!**

## LA COMUNIDAD COMO ACTOR DE PREVENCIÓN

La comunidad desempeña un papel fundamental en la prevención al fomentar relaciones horizontales. Trabajar juntas nos permite exigir colectivamente que se respeten nuestros derechos, reconociendo al mismo tiempo que la otra persona no es diferente ni inferior, y su realidad no es ajena a la nuestra.

Para convertirnos en agentes activos de prevención, empecemos cuestionándonos lo siguiente: ¿cómo nos gustaría que nos escucharan? Seguramente querríamos sentirnos seguras/os, respaldadas/os, saber que no estamos solas/os ni somos invisibles, y que nuestras historias realmente importan. Al adoptar este enfoque, contribuimos a crear un entorno de apoyo y comprensión en nuestra comunidad.



## ACCIONES VALIOSAS:

Crear redes de apoyo, acompañar a quienes lo necesitan, reconocer y creer en sus testimonios, y visualizar a la víctima como un sujeto de derechos son pasos importantes. Se habla de una red organizada y dispuesta a colaborar en la identificación, prevención y protección a las personas frente a la trata de personas con fines de explotación sexual.



## ¡ATENCIÓN!

### TE INVITAMOS A REALIZAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD

Analiza los espacios que habitas:

1

**Conoce tu barrio**



2

**Conecta con personas y lugares**



3

**Enfoca tu propósito**



# MÓDULO 2

## TRATA DE PERSONAS

Las desigualdades y la violencia de género sostienen este delito.







La trata de personas es un delito tipificado en el art. 91 del Código Integral Penal y se genera cuando coinciden las siguientes acciones, medios y fines:

## ACCIONES

**1**

**CAPTAR:** implica reclutar o “enganchar” a las víctimas en sus comunidades de origen;

**2**

**TRANSPORTAR:** a través de cualquier medio (aéreo, terrestre o marino);

**3**

**TRASLADAR:** desde el lugar de origen al de acogida o explotación, lo cual implica el desarraigo de la comunidad de origen, su familia y país;

**4**

**ENTREGAR:** a un tercero la víctima de forma temporal o definitiva;

**5**

**RECEPTAR O ACOGER:** a la víctima de forma temporal o duradera reteniéndola para su explotación.

**6**

**RETENER:** Impedir, reducir o limitar la movilidad humana. Retener temporal o permanentemente a la víctima para su explotación.

## MEDIOS:

Amenazas, uso de la fuerza u otras formas de coacción, tales como: raptos, fraude, engaño, abuso de poder, aprovechar una situación de vulnerabilidad, concesión o aceptación de pagos y beneficios.

## FINES

Explotación sexual, laboral, extracción o comercialización ilegal de órganos, promesa de matrimonio servil, adopción ilegal de niñez y adolescencia, mendicidad, reclutamiento forzoso para conflictos armados y cualquier otra modalidad de explotación.



## ALERTA:

**La trata de personas puede tener lugar tanto a nivel interno como transfronterizo. Al referirse a la trata interna, se hace alusión a situaciones en las cuales el delito ocurre dentro del propio país, sin que las víctimas necesariamente salgan al extranjero. Esta perspectiva subraya la necesidad de abordar el problema de la trata de personas a nivel local y nacional, implementando medidas preventivas y de persecución que abarquen tanto el ámbito interno como el transfronterizo.**

## ¿Sabías que...?

Las personas que intervienen en el delito de la trata de personas tienen responsabilidad penal y pueden ser sancionados con pena privativa de la libertad de entre 13 a 26 años.

### Datos:

**El Banco Interamericano de Desarrollo señala que América Latina y el Caribe experimenta desde el año 2003 una tendencia creciente de la trata de personas, siendo las mujeres y niñas sus principales víctimas. Así, en Centroamérica y el Caribe, suponen el 79% de los casos detectados y en América del Sur el 74% de las situaciones de Trata de personas. Cabe señalar que más del 50% de casos tienen fines de explotación sexual.**



## ¿Sabías que...?

Existe un protocolo internacional que tiene por objeto prevenir, reprimir y sancionar el delito de trata de personas especialmente contra mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional al que se denomina “Protocolo de Palermo”, documento que hasta febrero del 2014 ha sido ratificado por 159 Estados del mundo, incluido el Ecuador.



## ALERTA:

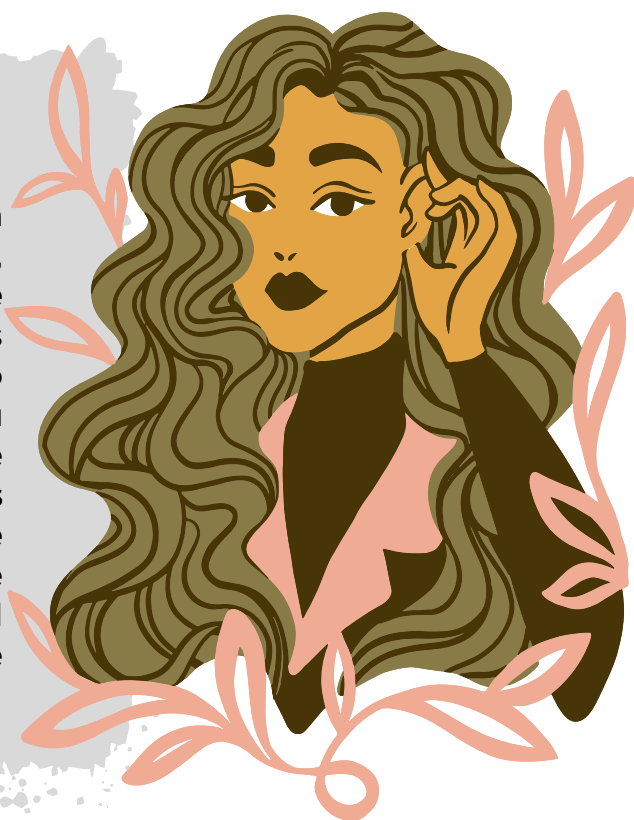
La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará, es un tratado internacional adoptado en 1994 en la ciudad de Belém do Pará, Brasil. Este instrumento legal fue creado en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objetivo de abordar y combatir la violencia de género en todas sus formas. La convención establece medidas preventivas, sanciones y mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres, reconociendo la importancia de promover la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en la región. Este acuerdo representa un hito significativo en los esfuerzos internacionales para abordar la violencia de género y garantizar el respeto y la dignidad de las mujeres en el continente americano.



# TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

El **trabajo sexual** ejercido de forma voluntaria **no forma parte de este delito**, pero si constituye un **potencial riesgo de ser víctima** de trata de personas con fines de explotación sexual. El estudio realizado por UNODC y ONU Mujeres respecto a su impacto durante la pandemia señaló que **“de un total de 15 trabajadoras sexuales entrevistadas, 8 relataron eventos de trata de personas** con fines de explotación sexual, lo que representa el 53% del total y da cuenta del nivel de exposición de este grupo a la TDP.” (CEPLAES, 2022, p. 25)



## PALABRAS CLAVE

SERVICIOS SEXUALES

INDUSTRIA DEL SEXO

PORNOGRAFÍA

ESPECTÁCULOS SEXUALES

TURISMO SEXUAL



## DATOS DEL REPORTE GLOBAL DE UNODC:

1. La explotación sexual se mantiene como la principal finalidad de explotación en el mundo (**50 % de los casos identificados**).
2. **Las víctimas de trata de personas** con fines de explotación sexual, detectadas o repatriadas de países de América Central, el Caribe y América del Sur **proviene principalmente de Colombia y Venezuela**.

# FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL ¿ES TAMBIÉN ÚTIL LA COMUNIDAD?



Sí, la comunidad debe centrar sus recursos y medios en la protección de los grupos prioritarios y vulnerables, especialmente en caso de niñas, niños y adolescentes. Sus esfuerzos deben centrarse en:



## RECUERDA QUE:

**Una comunidad** cálida, solidaria alerta y corresponsable es capaz de **reducir la vulnerabilidad** y hacerle frente a las violencias y hacer que las víctimas y sobrevivientes **se sientan acompañadas** y respaldadas.







## ACTIVIDAD:

Escenarios para identificar riesgos de ser víctima del delito de trata con fines de explotación sexual

**\*Analiza los siguientes escenarios y reflexiona sobre si alguna vez te ha sucedido:**

- A veces se engaña a las personas con mentiras para que acepten un trabajo que no existe y quedan atrapadas en una actividad o situación en la que nunca quisieron estar.
- A veces se recurre a personas que prestan dinero y no se alcanza a saldar la deuda, las personas prestamistas pueden presionar u obligar a hacer algo en contra de la voluntad de las y los deudores.
- A veces se les dice a las personas que deben mentir sobre su situación, incluso sobre el tipo de trabajo que hacen.
- A veces se encuentra a personas que hacen trabajos injustos, arriesgados o que permanecen en una situación peligrosa porque si no lo hacen alguien podría lastimarlas o lastimar a un ser querido.
- A veces a las personas no se les permite tener o conservar su propia identificación ni sus documentos de viaje.
- A veces las personas trabajan para alguien o pasan tiempo con alguien que no las deja contactar a sus familias, pasar tiempo con sus amigos/as o ir a donde quieran cuando quieran.
- A veces las personas viven en el lugar donde trabajan o donde su jefe les dice que deben vivir, y no se les permite vivir en otro lugar.
- A veces se recurre a las redes sociales para buscar trabajo, es posible encontrar ofertas tentadoras, sin embargo, al momento de solicitar la oferta y de acudir a entrevistas, las personas se encuentran atrapadas/os con personas que obligan a ejercer actividades de carácter sexual.

En caso de identificar alguna respuesta positiva, puedes comunicarte al **911** para solicitar ayuda, también puedes llamar al **1800 - 335486 (DELITO)** y/o tomar contacto con la policía comunitaria o servidor/a público más cercano al lugar en el que te encuentres.



**¡NO ESTÁS SOLA/O!**



# RECURSOS PARA VÍCTIMAS Y PERSONAS EN RIESGO DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

## PLAN DE SEGURIDAD

### ¿PARA QUÉ SIRVE?, ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS?

Tener un plan de seguridad nos permite trazar estrategias para reconocer la violencia, escapar del peligro y mantenernos a salvo. Deseamos que los espacios seguros sean para ti posibles, por eso, debes saber que puedes crear tu propio plan de seguridad.

## 01 ➔

### PRIMER PASO: ENCONTRAR O CONSTRUIR ESPACIOS SEGUROS

**Un espacio seguro es aquel refugio que te brinda paz y donde te sientes libre de cualquier amenaza o violencia. No siempre estos entornos protectores involucran a la familia; por lo tanto, es válido identificar también organizaciones sociales o amistades en las que confíes.**

#### ACTIVIDAD:

##### ➤ **Visualización y Exploración:**

Imagina lugares comunes que podrían convertirse en espacios seguros para ti. Si no puedes visualizarlos, investiga y descubre aquellos lugares a los que podrías acudir en momentos de necesidad.

##### ➤ **Identificación del Lugar Seguro:**

Piensa en el lugar más cercano en el que te sientes seguro/a y libre de violencia. Este espacio puede ser tu hogar, un área al aire libre, la casa de un familiar o amigo/a, la escuela o incluso una organización de la sociedad civil. ¿Cómo es este lugar? ¿Qué características lo hacen seguro para ti?

##### ➤ **Planificación de Escape:**

Diseña una estrategia detallada para escapar si alguna vez enfrentas un peligro inminente. Prepararte con anticipación te permitirá actuar de manera más efectiva. Considera aspectos como rutas seguras, puntos de encuentro y personas de confianza a quienes recurrir en caso de necesidad. La planificación anticipada es esencial para prevenir situaciones riesgosas y proteger tu bienestar.

**IDEAR NUESTROS PLANES DE SEGURIDAD NOS BRINDA PODER SOBRE LAS ACCIONES Y LAS DECISIONES, ¡Y TÚ MERECEES TENER ESPACIOS QUE TE ACOJAN Y QUE TE HAGA SENTIR PAZ!**



## 02

### SEGUNDO PASO: IDENTIFICAR O CONFORMAR REDES DE APOYO

Las redes de apoyo desempeñan un papel esencial al proporcionar contención y acompañamiento a aquellas personas que lo necesitan. Su función va más allá de ofrecer ayuda; también contribuyen significativamente a la salud emocional y al bienestar general.

La trata con fines de explotación sexual tiende a separar a las víctimas de sus redes de apoyo, generando un aislamiento perjudicial. Por esta razón, es crucial construir nuevas conexiones y aprovechar los recursos institucionales disponibles.

En este contexto, un primer paso práctico implica buscar auxilio a través de servicios como el 911 o comunicarse con la línea telefónica especializada 1800 - 335486. Estas líneas son seguras, gratuitas y confidenciales si se llama desde un teléfono convencional. Estas instituciones están preparadas para brindar asistencia inmediata y pueden servir como puntos de partida valiosos para restablecer conexiones de apoyo y buscar ayuda en situaciones de emergencia.

Además, es esencial fomentar la creación de redes de apoyo sólidas a nivel comunitario. Identificar organizaciones locales, amigas/os de confianza o grupos sociales que puedan ofrecer respaldo emocional y práctico es una estrategia efectiva. Estas redes, tanto institucionales como comunitarias, se convierten en un ancla vital para quienes han experimentado la trata, proporcionándoles un entorno de apoyo crucial en su camino hacia la recuperación y la seguridad.

## 03

### TERCER PASO: ANALIZAR LOS EVENTOS QUE GENERAN VIOLENCIAS

Empieza por responder: **¿Cuáles son los detonantes que alteran a los tratantes?** Con estas respuestas, genera un plan de acción para evitar en lo posible desencadenar situaciones aún más peligrosas. **Lo importante es mantenerse con vida hasta lograr salir de este espacio.**

Además, es necesario considerar que las redes sociales e internet pueden presentar riesgos adicionales. Evitar compartir información personal o cualquier detalle que pueda poner en peligro tu seguridad es esencial.

La conciencia sobre los posibles peligros en línea y el cuidado al interactuar en plataformas digitales son aspectos vitales para protegerte. La seguridad en línea forma parte integral de este análisis, ayudándote a mantener un entorno lo más seguro posible mientras buscas salir de esta situación.



Los tratantes suelen quitar la documentación personal de sus víctimas. Es válido pensar que sin su documentación no podrán solicitar apoyo, no obstante, esta percepción es FALSA. Las instituciones estatales encargadas de atender a las víctimas proporcionarán el apoyo necesario para que la persona una vez que se encuentre a salvo, pueda acceder a su documentación.

También es posible que existan amenazas de dañar a seres queridos: mamá, hermanos/as, hijos/as, mascotas. Recuerda que estas situaciones pueden ser controladas durante la activación de mecanismos de protección.

### Guía de contactos y servicios Organizaciones del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM QUITO)



<https://bit.ly/contactosyservicios>

## QUINTO PASO: ¿QUÉ RELACIÓN TIENES CON EL TRATANTE? ¿ES TU PAREJA O TU FAMILIAR? ¿EN QUÉ ESTADO TE ENCUENTRAS CON ESA PERSONA? SEPARADA/O, DIVORCIADA/O, DEPENDES ECONÓMICAMENTE.

La **falta de autonomía** es una limitante importante que puede impedir la huida de estos espacios violentos. Entender claramente tu situación te permite identificar los riesgos, **recuerda que la relación familiar o estado civil no justifica la explotación sexual**, tampoco evidencia que entregaste tu consentimiento.



# ACTORES: ¿CÓMO RECONOCERLOS?

**Reconocer a los actores involucrados en la trata de personas** es fundamental para combatir este delito, pero es crucial abordar este tema sin romantizar o minimizar las experiencias de violencia.

**La violencia se manifiesta de diversas maneras**, y a menudo, puede pasar desapercibida **debido a la exposición constante** y continua a **formas de violencia de género**. Este fenómeno puede llevar a una adaptación y normalización de las violencias, haciendo que sea aún más difícil identificarlas.

En la trata de personas, los involucrados pueden ser diversos, desde individuos que actúan por cuenta propia hasta redes criminales organizadas. Es crucial entender que este problema no se limita solo a la explotación sexual; también abarca situaciones como la explotación laboral y la servidumbre, entre otras formas. Combatir la trata de personas implica comprender a fondo cómo funciona y quiénes son los implicados, pero también requiere un enfoque ético y sensible que reconozca la gravedad de las experiencias de las víctimas.

## PERFIL DE LOS TRATANTES

1. Hombres que enamoran y seducen mujeres para posteriormente explotarlas o inducir a que sean explotadas.
2. Parejas que manipulan a las mujeres o pactan con terceros para su explotación.
3. Amigos/os o familiares que inducen a las mujeres a la explotación o las obligan.
4. Empleadoras/os fraudulentos que ofrecen trabajos falsos mediante afiches o a través de redes sociales.
5. Dueños de clubes nocturnos y moteles, actúan tanto como captadores y explotadores.
6. Administradores o propietarios de casas de alquiler o departamentos que piden como intercambio por el inmueble relaciones sexuales.
7. Supuestos clientes que solicitan servicios sexuales a domicilio o en lugares específicos.

### Te invito a reflexionar:

**Si incomoda, si atemoriza, si genera ansiedad**, si no era esa tu voluntad, si insiste, **si usa chantajes, si molesta o duele, posiblemente estás siendo víctima de violencia**. Sabemos que esto no es suficiente, sin embargo, puede ser una pequeña ayuda a la hora de entender las emociones que determinadas personas y situaciones nos generan y reconocer **signos de alarma**.



# SI ERES UNA PERSONA EN MOVILIDAD HUMANA

## ACTORES

- **Prestamistas que facilitan recursos para emigrar e instalarse en el país** de destino y utilizan la explotación sexual como forma de pago.
- **Personas que facilitan el paso irregular de migrantes** por trochas, donde finalmente son contactadas y trasladadas a lugares de trabajo sexual.
- **Transportistas** que trasladan a las mujeres a sitios de explotación sexual.

### MITO

En la trata de personas con fines de explotación sexual, las víctimas son captadas y explotadas a través de amenazas con armas y violencia física.

### REALIDAD

Existen diversos medios de explotación y no todos incluyen amenazas y golpes.

### MITO

Los tratantes y captadores no tienen relación con la víctima.

### REALIDAD

Los actores de la trata pueden formar parte del círculo cercano de la víctima, como sus padres o su pareja.



## MEDIOS DE CAPTACIÓN:

Las **redes de trata** de personas **buscarán aprovechar** las condiciones de **vulnerabilidad de las personas** para viciar su consentimiento. Es decir, es posible que las **personas accedan, no obstante, lo hacen bajo la presión** de cubrir sus necesidades básicas de subsistencia, o sobrevivir ante los riesgos a los que se exponen. Te invitamos a revisar posibles situaciones:

- **Engaño**, por ejemplo, cuando amigos/as, parejas o familiares ofrecen oportunidades de vida y trabajo atractivas para las víctimas;
- **Fraude**, empleado, por ejemplo, por falsos empresarios de colocación de empleo; agentes de modelos; productores audiovisuales, entre otros.
- **Relación de poder**, utilizado por parejas para explotar sexualmente a mujeres o padres que ceden a sus hijos con fines de mendicidad, trabajo o explotación sexual;
- **Recepción de pagos**, cuando tutores o padres ceden a sus hijos/as a cambio de dinero;
- **Amenazas o coacción** dirigidas a la víctima o sus familiares;
- **Uso de la fuerza** mediante agresiones contra la integridad de las personas y los bienes;
- **Rapto** que se realiza con mayor frecuencia cuando las víctimas son niños/as o adolescentes.

### IMPORTANTE:

**Una comunidad informada, sensible y empática es capaz de construir redes de prevención.**







# MÓDULO 3

## ENFOQUE COMUNITARIO PARA EL APOYO A LAS VÍCTIMAS

¡Tienes derecho a una vida libre de violencias!



Una persona sobreviviente de la trata de personas con fines de explotación sexual fue obligada a entregar su control y libertad a sus tratantes. Por ende, acercarse con empatía, consideración y cuidado; recordando que solamente esa persona sabe, conoce y ha experimentado en su piel esta violencia.

Este ejercicio de empatía puede no ser sencillo ni alentador, sin embargo, es una herramienta fundamental para el acercamiento a la víctima y sobreviviente desde una perspectiva humana. Se desea que ninguna persona sobreviviente se sienta abandonada ni omitida y que, en el proceso de nombrar, creer y sostener, no se pierda la esperanza de alcanzar justicia, reparación y una vida libre de violencias.



# ¿QUÉ HACER SI IDENTIFICO A UNA VÍCTIMA?

1

Primero, asegúrate de **comprender el nivel de riesgo personal y de la víctima**. Es decir, analiza tu seguridad y el impacto de tus acciones.

2

Segundo, **activa mecanismos de protección**. Puedes acercarte a la Unidad de Policía o Fiscalía más cercana. En caso de estar alejada/o de estas instituciones, puedes llamar al **1800 - 335486 (DELITO)** o al **911** en casos de emergencia.

3

Tercero, **practica la escucha activa**. Si te es posible hablar con la víctima escucha con atención, sin juzgar y de manera activa. Puedes compartir **recursos e información** sobre el delito de trata de personas. Recuérdale que no es su culpa y que no está sola.

4

Cuarto, **no juzgues y no presiones**. Recuerda que salir de las redes de tratantes implica un riesgo importante y se requiere un análisis profundo de todas las aristas de la vida.



## LA INFORMACIÓN ES FUENTE DE PODER USO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Acceder a información es un derecho humano. Su uso puede transformar la vida de las víctimas, ya que por este medio es posible reconocer que estoy siendo violentada y visualizar las rutas de protección disponibles para huir de los tratantes. Por lo que, siempre asegúrate que la información que lees o compartes provenga de espacios seguros y fuentes confiables, así podrás contar con un recurso verídico que te acompañe durante tu proceso de sanación.

## ¿Sabías que...?

La información tiene una fuerza incalculable; es a partir de la información que creamos proyecciones de la realidad, le damos sentido a los elementos y los contextos, y otorgamos significados.

## NOMBRAR LAS PROBLEMÁTICAS, NOS PERMITE DAR SENTIDO Y RECONOCER.

Tener acceso a información oficial implica recuperar el control que me han quitado las violencias. Significa reconocer riesgos, visualizar espacios seguros de apoyo y acceder a recursos valiosos que promuevan la entrega de herramientas emocionales para huir de los tratantes.



## REFLEXIÓN

Has llegado hasta este punto y has obtenido tanta información de una de las temáticas más duras. Ahora cuentas con herramientas, conoces cuáles son las causas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Te identificas como un actor corresponsable y tienes recursos que permiten observar si requieres apoyo o si puedes ser el apoyo para alguien más.



# IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

## PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Con base en el Estudio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual realizado por ONU Mujeres y UNODC, se comparte el perfil de las víctimas de este delito:

- **NACIONALIDAD:** En Ecuador, las víctimas son en su mayoría ecuatorianas, seguidas de colombianas y en tercer lugar venezolanas;
- **INGRESOS:** Las víctimas se encontraban en estado de pobreza, pobreza extrema y desempleo;
- **MATERNIDAD:** una parte importante son madres al cuidado de hijos en Ecuador o con hijos en sus países de origen;
- **SOBREVIVIENTES:** las víctimas han experimentado violencias basadas en género y discriminación a lo largo de sus vidas;
- **EDAD:** víctimas jóvenes menores de 35 años que provienen de hogares pobres y comunidades que naturalizan las uniones tempranas;
- **RELACIÓN CON LOS TRATANTES:** Una parte importante de las víctimas tiene relaciones familiares y afectivas con quienes las explotan sexualmente;
- **NATURALIZACIÓN DE VIOLENCIAS:** La gran mayoría de las víctimas no tienen conciencia de que son víctimas de trata pues han naturalizado la subordinación y la explotación sexual, especialmente las jóvenes y mujeres que hacen trabajo sexual;
- **ESTATUS MIGRATORIO:** Las mujeres extranjeras que están en situación irregular y hacen parte de las poblaciones desplazadas de Colombia y los flujos migratorios forzados desde Venezuela; mujeres que viajan solas, especialmente jóvenes y que se juntan con hombres durante su trayecto migratorio. (CEPLAES, 2022, p. 43)

### RECUERDA:

Si bien se entregan ciertas características que aumentan los riesgos de caer en las redes de la trata de personas, **otras categorías como la etnia, orientación sexual e identidad de género** también deben ser consideradas.



## ¿Sabías que...?

En la actualidad, las redes de tratantes utilizan con mayor frecuencia la tecnología como medio de captación.

Los servicios de mensajería, redes sociales y páginas amarillas son el medio de captación utilizado por los tratantes. En estos espacios puedes encontrarte con ofertas fraudulentas de trabajo, oferta de servicios, acceso a recursos económicos fáciles.



## ¿QUÉ HACER? ¿CÓMO PROTEGERSE Y ESTAR ALERTA?

1. Mantener la seguridad en los espacios virtuales es importante. Para lograrlo, siempre asegúrate de revisar los perfiles que comparten las ofertas, en ocasiones puedes encontrar páginas recién creadas, esto es un signo de alarma.
2. En cuanto a las páginas amarillas, identifica el nombre de la empresa, negocio o emprendimiento que publica la oferta. En la actualidad, la mayor parte de empresas y emprendimientos cuentan con redes sociales, puedes contactarte para confirmar que la vacante existe.
3. Para las personas en situación de movilidad humana que están en situación irregular, es importante recordar que no es posible acceder a empleos formales. En este sentido, si la persona se contacta contigo a ofrecerte pagos considerables y afiliación a la seguridad social, probablemente sea fraudulento. En estos casos, es importante que tomes contacto con organizaciones especializadas en regularización migratoria, como el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP), Servicio Jesuita para Refugiados (SJR).
4. En caso de ofertas de trabajo sexual, es importante que sepas que Ecuador no cuenta con regulaciones formales sobre esta actividad. Su acceso supone un riesgo altísimo de ser captada por redes para la explotación sexual. Para conocer espacios seguros, te recomendamos tomar contacto con la ONG PLAPERTS, organización internacional especializada en los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Este espacio cuenta con dos puntos focales que pueden remitir información segura en Ecuador, y a los que es posible encontrarlos en Instagram bajo el perfil @PLAPERTSREG.

### RECUERDA

**Las comunidades que acompañan tienen una mayor probabilidad de construir estrategias contra la trata de personas.**

# PLAN COMUNITARIO DE SEGURIDAD CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:

01 

## **Creación de Comités Locales:**

**Descripción:** Establecer comités comunitarios que sirvan como puntos de encuentro para la colaboración activa entre representantes de gobiernos locales, organizaciones sociales y la sociedad civil.

### **Actividades:**

- Identificar líderes comunitarios comprometidos con la causa.
- Formar comités especializados en la trata de personas, abordando áreas específicas como prevención, sensibilización y apoyo a víctimas.

### **Objetivo:**

Garantizar la inclusión de voces diversas y activas en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, promoviendo una participación comunitaria efectiva.

02 

## **Campañas Educativas Conjuntas:**

**Descripción:** Fomentar la colaboración entre gobiernos locales, ONGs y líderes/lideresas de las comunidades para implementar campañas educativas que informen sobre la trata, y promuevan un cambio cultural y de actitudes.

### **Actividades:**

- Desarrollar materiales educativos visuales y participativos.
- Realizar eventos interactivos en espacios públicos, como charlas, obras de teatro y actividades lúdicas.

### **Objetivo:**

Generar conciencia y comprensión profunda sobre la trata, incentivando actitudes proactivas en la comunidad.

03 

## **Capacitación Continua:**

**Descripción:** Establecer líneas de colaboración constante entre gobiernos locales, ONGs y profesionales para ofrecer capacitación continua que aborde aspectos multidisciplinarios de la trata.

### **Actividades:**

- Programar talleres específicos para identificar señales y dinámicas de la trata.
- Ofrecer sesiones de sensibilización que destaquen la importancia de la prevención desde diferentes perspectivas.

### **Objetivo:**

Fortalecer la capacidad de las comunidades para identificar, prevenir y responder de manera efectiva a situaciones de trata.

Descripción: Fomentar la colaboración entre ONGs y profesionales de la salud mental para brindar un apoyo integral a posibles víctimas.

**Actividades:**

- Establecer servicios de atención psicológica especializados en la trata.
- Ofrecer programas de acompañamiento no solo para víctimas, sino también para sus familias.

**Objetivo:**

Proporcionar una red sólida de apoyo emocional y psicosocial que contribuya a la recuperación integral de las personas afectadas por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

## ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

**CONCEPTOS CLAVE**

**Enfoque centrado en la persona sobreviviente:** busca colocar a la persona sobreviviente en el centro de los procesos de acompañamiento comunitario e institucional. Su aplicación promueve el empoderamiento de las personas y el acceso al camino a la recuperación, pues reconoce que el impacto de las violencias es diverso.

**Trauma:** es la memoria de un evento caótico y agresivo que aparece a lo largo de la vida como mecanismo de defensa, usualmente, es el cuerpo tratando de protegerse y no volver a verse vulnerable. El cuerpo y el cerebro puede generar mecanismos que son dañinos y que ya no corresponden a la situación actual.

**Enfoque sensible al trauma:** implica conocer los impactos diferenciados del trauma en la vida de las personas, así como reconocer los signos del trauma y acompañar sin revictimizar.

### AFECTACIONES AL SER VÍCTIMA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

**Ser víctima** de trata de personas implica perder la autonomía física, lo que puede generar **altísimos niveles de estrés post traumático** que se expresan de forma diversa. A pesar de esto, no hay un prototipo de víctima, ya que las personas responden de distintas formas, incluso expresando emociones contrarias a la tristeza y desesperación, a pesar de que **los sentimientos más comunes de experimentar son la culpa y el miedo.**





## **ACCIONES SIN DAÑO:**

El trabajo con víctimas, sobrevivientes y personas en riesgo de caer en las redes de trata de personas con fines de explotación sexual debe procurar ejecutarse desde la reflexión permanente.

Las acciones se ejecutan tras la evaluación de su impacto.



## **DEBIDA DILIGENCIA:**

Los Estados están en la obligación de generar sus actuaciones procurando siempre la protección integral de las víctimas. Por tanto, las personas que identifican situaciones de riesgo por la presencia de redes de tratantes, tienen el derecho de exigir a las instituciones públicas que su actuación se realice sobre la base de los derechos humanos, garantizando en todo momento la protección de quienes denuncian, así como de las víctimas y sobrevivientes.

### **Pilares jurídicos de la debida diligencia:**

**1) Deber de prevenir; 2) Deber de investigar y sancionar; y, 3) Deber de reparar**



**Recuerda que las/los servidores públicos tienen la obligación de aplicar el Principio de Acción sin Daño y los Estándares de la Debida Diligencia.**

### **¿Sabías qué...?**

Un abordaje integral brinda herramientas para enfrentar colapsos o retrocesos, además, fomenta y crea una red de acompañamiento.

# ACTIVACIÓN DE LA FASE DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL

En caso de activar mecanismos de protección, las instituciones estatales están en la obligación de activar la fase de atención que incluye:

- 1 Atención médica, psicológica o psiquiátrica
- 2 Asesoramiento legal
- 3 Reinserción educativa
- 4 Reinserción laboral
- 5 Legalización del estatus migratorio en el caso de personas extranjeras
- 6 Cualquier otra necesidad que se identifique particularmente en el caso

## IMPORTANTE

En el caso de que la persona sobreviviente decida cooperar en el proceso judicial, la Ley Orgánica Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes actualmente determina en su art. 26 el periodo de reflexión, que:



**"es el tiempo en el que, mientras la víctima recibe atención especializada para su recuperación física, psicológica y emocional; y, asistencia legal, decide, de manera libre, voluntaria e informada, sobre su cooperación con el sistema de justicia, a partir del conocimiento respecto a los derechos que se le reconocen y que pueden ser reparados al finalizar el proceso judicial".**

# ACOMPañAR PARA SANAR: INTERVENCIÓN SENSIBLE AL TRAUMA

## LA COMUNIDAD COMO ACTOR DE PREVENCIÓN

Cuando acompañamos, activamos la empatía para el entendimiento de que la experiencia del otro/a no puede sernos indiferente, especialmente cuando la violencia que atraviesa a una víctima y sobreviviente se origina y se sostiene por un sistema que afecta a todas y todos y que se perpetúa si no se toman acciones para prevenirla y eliminarla. Es justo, por tanto, reconocer que, aunque no tenemos responsabilidad directa sobre las violencias, sí tenemos la capacidad de desenmascarar a los actores y los ambientes que han brindado complicidad e impunidad a la violencia a lo largo de la historia.

### ¿QUÉ SIGNIFICA ACOMPañAR?

**Acompañar** es un acto de amor y de autonomía, somos **personas capaces de compartir sentires** y contamos con la capacidad de elegir qué posición asumimos frente a las violencias, es decir, si acompañamos o somos indiferentes.

Acompañar permite que la víctima y sobreviviente **se sienta escuchada y respaldada**. Con acciones sencillas, se promueve el sentimiento de seguridad que permite contrarrestar el miedo y **luchar contra los sentimientos negativos** que aparecen en el momento, tales como: **la culpa, la vergüenza, la decepción, la inferioridad, etc.**



### Y, ENTONCES, ¿QUÉ SUCEDE CUANDO ACOMPañO?

**Se fortalecen las redes comunitarias** y, además, brindamos la oportunidad a la víctima y sobreviviente de contarnos su historia en primera persona, sin traducciones, sin omisiones, sin intervención y sin censura. **La historia, contada por la propia víctima, no sólo es veraz y justa, también ayuda a garantizar y proteger la autonomía y la libertad.**

### ¿Sabías que...?

El síndrome de Estocolmo como respuesta psicológica facilita que las personas rehenes o víctimas de trata de personas creen vínculos con sus tratantes?

Esta conexión psicológica se desarrolla a lo largo de los días, semanas, meses, o incluso años de cautiverio, explotación o abuso.

**Reflexionemos:** ¿Por qué es importante que nuestras acciones coloquen en el centro a la persona sobreviviente?

Esta estrategia facilita la entrega del control a la persona sobreviviente. Recuerda que, durante la ejecución de violencias en su contra, la persona no podía elegir, tampoco decidir, estaba obligada a ejecutar las acciones impuestas por los tratantes.

## PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Los primeros auxilios psicológicos **son estrategias implementadas a fin de aliviar el sufrimiento inmediato y estabilizar situaciones agudas de estrés** en personas que atraviesan o sobreviven a episodios traumáticos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los primeros auxilios psicológicos pueden implementarse a través de tres pasos:



**CONECTAR:** proporcionar información, buscar ayuda inmediata y difundir las redes de apoyo disponibles. Se anima a la víctima y sobreviviente a tomar acciones concretas que le permitan afrontar la crisis, de esta manera, la persona recupera paulatinamente el control y se siente más autosuficiente. Al conectar, acompañamos activamente y abrazamos el sentir de la víctima.



**ESCUCHAR:** a través de una escucha activa y empática, se motiva a las personas a expresar lo que sienten, lo cual también le ayuda a ir tomando conciencia de lo ocurrido y calmarse. Esto no significa pedir que cuente muchas veces su historia, esta actitud revictimiza.



**COMPROBAR LA SEGURIDAD:** valorar y reconocer el entorno para identificar si existen peligros inmediatos o necesidades básicas insatisfechas. Es fundamental garantizar que las víctimas / sobrevivientes se encuentren en ambientes seguro.



# REFERENCIAS:

CEPLAES. (2022). Estudio sobre trata de personas con fines de explotación sexual (VTPFEX) y migración en el Ecuador en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Fundación ALDEA. (2023). En Ecuador Nos Siguen Matando: 277 Mujeres Víctimas de Femicidio en 2023. Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. Recuperado el 24 de noviembre de 2023 de En Ecuador Nos Siguen Matando: 277 Mujeres Víctimas de Femicidio en 2023 – ALDEA (fundacionaldea.org)

INEC. (2012). Ecuador en cifras. Recuperado el 20 de septiembre de 2023 de Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 252 del 16 de febrero del 2023.

MEGECI. (2023). Informe de situación de violencia basada en género en el Ecuador, Grupo de trabajo de Eliminación de la violencia contra las mujeres.

OIT. (2023). Comunicado de prensa. Recuperado el 18 de diciembre de 2023 de [https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS\\_872852/lang--es/index.htm#:~:text=Lo%20afirm%C3%B3%20la%20directora%20de,Empleo%20de%20Tierra%20del%20Fuego](https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_872852/lang--es/index.htm#:~:text=Lo%20afirm%C3%B3%20la%20directora%20de,Empleo%20de%20Tierra%20del%20Fuego).

ONU Mujeres, CARE. (2022). Análisis rápido de género sobre la situación de género sobre las personas de diversidades sexo genéricas, impactos del Covid-19 en Ecuador. Quito

ONU Mujeres. (2020). Empoderamiento económico. Recuperado el 20 de septiembre de 2023 de <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico-0#:~:text=Si%20bien%20Ecuador%20est%C3%A1%20clasificado,que%20los%20hombres%20cada%20semana>.

ONU. (2022). Perfil de País Según Igualdad de Género ECUADOR. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Perfil%20Nacional%20sobre%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20ECUADOR.pdf>

ONU. (2022). Perfil de País Según Igualdad de Género ECUADOR. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Perfil%20Nacional%20sobre%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20ECUADOR.pdf>





ONUMUJERES, ACNUR. (2018). Mujeres, violencias y frontera. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/12/Mujeres%20violencia%20frontera.pdf>

ONUMUJERES. (2020). Agenda 2030 y Género. Recuperado el 18 de septiembre de 2023, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/12/Mujeres%20violencia%20frontera.pdf>

ONUMUJERES. (2020). Agenda 2030 y Género. Recuperado el 18 de septiembre de 2023, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/12/Mujeres%20violencia%20frontera.pdf>

Paiewonsky, D. (2007). Feminización de la migración. Serie Género, Migración y Derecho, documento de trabajo 1. Institución Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (ISNTRAW).

S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Scott, Joan. (1997). El género: una categoría útil para el análisis histórico en Lamas, Marta (comp.) “El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual”. México: UNAM Grupo Editorial Miguel Angel Porrua.

UNODC. (2008). La trata de personas: la cruda realidad. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de [https://www.unodc.org/documents/blueheart/factsheet\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/blueheart/factsheet_spanish.pdf)

UNODC. (2012). Las dimensiones de género en la trata de personas. Grupo de coordinación interinstitucional, Viena.

UNODC. 2023. Reporte global sobre trata de personas. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de <https://www.unodc.org/colombia/es/reporte-globalsobre-trata-de-personas-2020.htm>

